



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA  
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA**

**OFICIO**

AMC-SDG-IP1-1214-2021  
Cajicá, 05 de Octubre de 2021

Señor:

**RAFAEL CUERVO**

Dirección: entrada los González Vda Canelón

Contacto. 3105636008

Cajicá – Cundinamarca

**ASUNTO: Respuesta escrito “solicitud visita de inspección a construcción”  
(radicado 202107702)**

Reciba un cordial saludo, en atención a la referencia, el Inspección Primera de Policía se permite informar que se realizó visita de inspección ocular el día 29 de Septiembre de la anualidad, por el ingeniero civil adscrito a este despacho, conforme a lo evidenciado en esa diligencia las intervenciones constructivas realizadas en el predio de propiedad de la señora la señora CLAUDIA ESPERANZA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, cuentan con licencia de construcción contenida en **RESOLUCIÓN N° MOD + AMP + DEM. + CRR 0135 DE 04 DE MARZO DEL 2019 “POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL y cerramiento, VIVIENDA UNIFAMILIAR”**, este acto administrativo fue otorgado en para el predio ubicado en LA VEREDA CANELÓN LOTE # 2, con matrícula inmobiliaria 176-119922 y número catastral 00-00-0005-3336-000. Se hace necesario precisar, que el término de la resolución en mención, se encuentra ampliado hasta el día 27 de Diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 691 del 22 de Mayo de 2020 que adicionó el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015, en el sentido de ampliar de manera automática por un término de (9) meses la vigencia de las licencias urbanísticas que al 12 de Marzo de 2020, estuvieran vigentes, contados a partir de la fecha de su publicación (22 de mayo de 2020).

Así las cosas, el despacho no evidenció que se estén cometiendo comportamientos contrarios a la integridad urbanística indicados el artículo 135 del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En los anteriores términos se da respuesta a su derecho de petición.

Sin más sobre el particular.

Cordialmente,

**SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ  
INSPECTOR PRIMERO DE POLICÍA**

Proyecto: Jairo Mauricio Chirivi Rodríguez – Ing. Civil Contratista IP1  
Revisó: Lilian Guerrero Salcedo – Profesional Universitario IP1  
Aprobó: Dr. Sergio David Guecha González - Inspector Primero de Policía



**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118